

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARÍA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	Secretaría de Salud Departamental
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	Subsecretaría de Salud Pública
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	ELOINA GOENAGA
2. N° de proceso en el plan de compras:	80111600	
3. No. BPIN (Proyectos de inversión)	200072	
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	Dentro del departamento del Atlántico, en materia de Salud; se llevarán a cabo los planes y programas que la Gobernación del Atlántico ha planteado para cubrir todas aquellas necesidades que se presentan dentro de su jurisdicción; todo lo anterior se realizara a través de la Secretaría de Salud Departamental, la cual actuara dentro del marco del Plan de Desarrollo Departamental "Atlántico para la gente", donde se establecieron las metas y objetivos en el sector salud que contribuyen al cumplimiento de sus funciones, aquellas que tienen como fin garantizar el derecho a la seguridad social en salud de todos los atlanticenses, actuando en las situaciones que requieren de su intervención, manejo, vigilancia y aseguramiento, dentro del marco de sus competencias. La Salud Pública es "La ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y la promoción de la salud a través de los esfuerzos organizados y decisiones con conocimiento de la sociedad, las organizaciones, públicas y privadas, comunidades e individuos" (1920, CEA Winslow). Es así como el concepto de salud pasa de un enfoque de enfermedad a uno más amplio de determinantes de salud y los cambios en las condiciones de salud y, enfermedad a través del tiempo, lo que ha llevado a ampliar la aplicación de la vigilancia a las enfermedades, no transmisibles, crónicas, factores de riesgo y de condiciones de salud positivas, tales como nutrición, crecimiento y desarrollo, lactancia materna, salud ocupacional y otros. De este modo, la vigilancia resulta esencial y necesaria para las actividades de prevención y control de enfermedades que permite obtener una apropiada evaluación del impacto de planes, programas y servicios de salud. El enfoque de la vigilancia requiere equilibrio entre las necesidades de información y las limitaciones para la recolección de datos. El carácter pragmático y dinámico de la vigilancia depende de la cooperación continua del personal de salud en los diferentes niveles de los servicios de salud, por lo cual, la Secretaría de salud del departamento tiene en su estructura organizacional la Subsecretaría de Salud Pública, dependencia que trabaja previniendo los factores de riesgo en la población, promoviendo los procesos que permitan desarrollar la inspección, la vigilancia y el control de factores de salud como:	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	• Hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles • Convivencia social y Salud mental • Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos • Salud ambiental • Fortalecimiento de la autoridad sanitaria • Epidemiología Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaría de Salud Departamental de contar con un grupo profesional interdisciplinario que comprenda las actividades necesarias para el fortalecimiento en el programa de vigilancia epidemiológica con el que cuenta la Secretaría de Salud, el cual es desarrollado por la Subsecretaría de Salud Pública, en atención a que el personal de plan que posee esta dependencia es insuficiente para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones, las cuales comprenden entre otras: a) Coordinar las actividades de inspección, vigilancia, control, asesoría y asistencia técnica a las entidades adscritas al Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud; b) Dirigir el sistema de vigilancia epidemiológica departamental; c) Dirigir, promover d) coordinar el desarrollo de la vigilancia epidemiológica departamental y realizar seguimiento a los pacientes con COVID-19 Agregado a lo anterior, es indispensable contar con dicho personal para llevar a cabo los planes que se emplearan para el seguimiento e implementación de las etapas siguientes que se deriven de las directrices de las autoridades Nacionales y la autoridad departamental, en atención a la coyuntura que vive el departamento del Atlántico a raíz del Covid-19; puesto que las acciones a poner en marcha requerirán de un gran número de profesionales en salud que ejecuten diferentes actividades destinadas a generar un impacto positivo en la situación actual que se presenta, además de fortalecer las distintas metas que se establecieron dentro del Plan de Desarrollo departamental, siendo dos flancos por donde la Secretaría de salud debe salvaguardar una prestación del servicio de salud oportuna en su jurisdicción. Debido a lo anterior, y en cumplimiento de las Competencias que fueron otorgadas a los Departamentos de Salud dentro de la ley 715 de 2001, se encuentran, entre otras, las que se citan a continuación: <i>“43.1.2. Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.”</i> En atención a la necesidad planteada y con las competencias estipuladas en la normatividad antes referenciada, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el marco del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecer su ejecución y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo. Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:
--	--

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.								
	<i>Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita...”</i>								
5. Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.								
5.1. Clasificación UNSPSC:	<table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr></table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto							
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL							
6. Especificaciones para la vinculación de contratista:	CONTRATISTAS PLURALES	VER CUADRO ANEXO							
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	N/A							
7. Obligaciones del Contratante:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.								
8. Obligaciones generales del Contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.								

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	11.Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.	
9. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTAS PLURALES	VER CUADRO ANEXO
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	N/A
10.Plazo de Ejecución:	CONTRATISTAS PLURALES	VER CUADRO ANEXO
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	N/A
11. Lugar de Ejecución	BARRANQUILLA / ATLÁNTICO	
12. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.	
	Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	
13. Capacidad jurídica	1) Propuesta 2) Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP 3) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas 4) Copia de Cédula de Ciudadanía 5) Registro Único Tributario – RUT 6) Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia 7) Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable. 8) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) 9) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados) 10) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11) Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 12) Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional 13) Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional 14) Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar 15) Copia del Diploma de Postgrado (en caso de que aplique). 16) Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	17) Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013) 18) Certificación Bancaria.					
13. Valor Estimado del contrato:	CONTRATISTAS PLURALES	El valor estimado de la contratación es por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 247.320.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.				
		Capitulo	Articulo	Descripción	Fuente de financiación	Valor
		2.3.2.02.02.009.135-1905015-91122	21122	Servicios administración publica relacionados en salud	4304-RSGP-Salud Pública – Gestión.	\$ 247.320.000
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	N/A				
14. Forma de Pago:	CONTRATISTAS PLURALES	VER CUADRO ANEXO				
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	N/A				
15. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:		NUMERO:	202100180			
		VALOR:	\$ 400.000.000			
		FECHA:	15.01.2021			
16. Supervisión contrato):	Nombre del funcionario:	ELOINA GOENAGA				

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	Identificación del funcionario:	32.609.770
	Cargo del funcionario:	Subsecretaria de Salud Pública
	Dependencia:	Secretaría de Salud Departamental
17. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO	
18. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	Para la presente contratación, no es obligatoria la exigencia de garantías. En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.5.: <i>"NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."</i>	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio	NOMBRE:	ELOINA GOENAGA
	CARGO:	Subsecretaria de Salud Pública
	FECHA:	01-02-2021
	FIRMA:	
Firma responsable	NOMBRE:	ALMA SOLANO SANCHEZ
	CARGO:	Secretaria de Salud Departamental
	FECHA:	01-02-2021
	FIRMA:	



Atlántico
para la
Gente

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de Enfermera profesional con 8 meses de experiencia	MILADYS DEL CARMEN GONZALEZ MAURY	1. Garantizar que todas las personas de la comunidad aeroportuaria, incluidos los viajeros, cumplan con las recomendaciones de autocuidado emitidas por el ministerio de salud y protección social para la prevención del coronavirus covid -19 : a. distanciamiento físico b. lavado constante de manos c. Evitar tocarse ojos , nariz y boca d. uso permanente de tapaboca 2. Estar atentos a la aparición de signos o síntomas compatibles con el coronavirus covid 19, a través de la autoobservación. 3. Notificar por medio del formato establecido, al equipo de rastreo para el seguimiento de caso y garantizar el aislamiento preventivo por 14 días. 4 Y las demás que sean asignada por el supervisor conforme al objeto contractual	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS \$20.700.000	El plazo de ejecución será por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3,450,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Acreditar título de Psicóloga con especialización en epidemiología y con 12 meses de experiencia	KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA	1. organizar, concertar y elaborar el cronograma semanal de jornadas de bac a realizar en los 22 municipios del departamento del atlántico. 2. organizar con los secretarios de salud municipales la realización de las jornadas de bac y verificación de la logística mínima necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. 3. organizar con las eapb las actividades de búsqueda activa de covid-19 a realizar en los 22 municipios del departamento. 4. organizar con el laboratorio departamental de salud pública las acciones tendientes a garantizar el acompañamiento de los bacteriólogos que toman las muestras de covid-19, durante las jornadas de bac 5. organizar las acciones tendientes a promover las medidas preventivas de covid-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 6. realizar y organizar las reuniones de seguimiento y capacitación dirigidas al equipo operativo de bac. 7. garantizar el suministro oportuno de los elementos de protección personal (epp) al equipo operativo de bac. 8. organizar las acciones necesarias para garantizar el transporte de los equipos operativos de bac de acuerdo con la programación establecida 9 y todas aquellas que sean asignada por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS \$ 43.470.000	El plazo de ejecución será por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MIL PESOS M/L (\$7, 245,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	----------------------------	--	--	--	--



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Acreditar título de Trabajo social con 8 meses de experiencia	CLAUDIA MARIA MONTALVO QUINTERO	1. realizar el acompañamiento y apoyo en terreno a la búsqueda activa comunitaria que se realiza a través de visitas casa a casa o en puntos fijos, de los casos sospechosos de covid-19 en los 22 municipios del departamento del atlántico. 2. realizar acompañamiento y apoyo en la búsqueda activa institucional y empresarial de casos de covid -19. 3. apoyar en el diligenciamiento de las fichas epidemiológicas de casos sospechosos de covid-19 durante las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional. 4. promover las medidas preventivas de covid-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 5. asistir a las reuniones y capacitaciones que desde la coordinación general del componente de pruebas se definan. 6. y todas aquellas que sean asignada por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$ 27.900.000	El plazo de ejecución sera por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL PESOS M/L (\$4,650,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
---	---------------------------------	--	---	--	--



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Acreditar título de Psicóloga con 10 meses de experiencia	MARTHA BIBIANA GOSSEN ECHEVERRY	1. realizar el acompañamiento y supervisión en terreno a la búsqueda activa comunitaria que se realiza a través de visitas casa a casa o en puntos fijos, de los casos sospechosos de covid-19 en los 22 municipios del departamento del atlántico. 2. realizar acompañamiento y supervisión a la búsqueda activa institucional y empresarial de casos de covid-19. 3. apoyar el diligenciamiento de las fichas epidemiológicas de casos sospechosos de covid-19 durante las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional. 4. promover las medidas preventivas de covid-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 5. asistir a las reuniones y capacitaciones que desde la coordinación general del componente de pruebas se definan 6. y todas aquellas que sean asignada por el supervisor, conforme al objeto del contrato	TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS \$ 31,050,000	El plazo de ejecución sera por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis(6) pagos iguales mensuales por el valor de CINCO MILLONES CIENTO SETANTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5,175,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
Acreditar título de Fisioterapeuta con 6 meses de experiencia	EDELNEYS ILIANA HERNANDEZ MENDOZA	1. Organización y comunicación directa con municipio asignado 2. Vigilar el cumplimiento del grupo de vigilancia del municipio 3. Investigación epidemiológica de campo 4. Conglomerados, identificar casos nuevos diarios, fuente de contagio 5. y todas aquellas que sean asignadas por el supervisor, conforme al objeto contratctual	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS \$20.700.000	El plazo de ejecución será por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3,450,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).



Atlántico
para la
Gente

Acreditar título de Enfermera profesional con 6 meses de experiencia	MILENA ESTHER BENITEZ VERGARA	1. Garantizar que todas las personas de la comunidad aeroportuaria, incluidos los viajeros, cumplan con las recomendaciones de autocuidado emitidas por el ministerio de salud y protección social para la prevención del coronavirus covid -19 : a. distanciamiento físico b. lavado constante de manos c. Evitar tocarse ojos , nariz y boca d. uso permanente de tapaboca 2. Estar atentos a la aparición de signos o síntomas compatibles con el coronavirus covid 19, a través de la autoobservación. 3. Notificar por medio del formato establecido, al equipo de rastreo para el seguimiento de caso y garantizar el aislamiento preventivo por 14 días. 4 Y las demás que sean asignada por el supervisor conforme al objeto contractual	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS \$20.700.000	El plazo de ejecución sera por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3,450,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	-------------------------------	---	--	--	---



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Acreditar título de Enfermera profesional con 6 meses de experiencia	WENDI PATRICIA GOMEZ LAMBRAÑO	1. Garantizar que todas las personas de la comunidad aeroportuaria, incluidos los viajeros, cumplan con las recomendaciones de autocuidado emitidas por el ministerio de salud y protección social para la prevención del coronavirus covid -19 : a. distanciamiento físico b. lavado constante de manos c. Evitar tocarse ojos , nariz y boca d. uso permanente de tapaboca 2. Estar atentos a la aparición de signos o síntomas compatibles con el coronavirus covid 19, a través de la autoobservación. 3. Notificar por medio del formato establecido, al equipo de rastreo para el seguimiento de caso y garantizar el aislamiento preventivo por 14 días. 4 Y las demás que sean asignada por el supervisor conforme al objeto contractual	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS \$20.700.000	El plazo de ejecución sera por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3,450,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	-------------------------------	--	--	--	---



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Acreditar título de Enfermera profesional con 6 meses de experiencia	ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ ROMERO	1. Garantizar que todas las personas de la comunidad aeroportuaria, incluidos los viajeros, cumplan con las recomendaciones de autocuidado emitidas por el ministerio de salud y protección social para la prevención del coronavirus covid -19 : a. distanciamiento físico b. lavado constante de manos c. Evitar tocarse ojos , nariz y boca d. uso permanente de tapaboca 2. Estar atentos a la aparición de signos o síntomas compatibles con el coronavirus covid 19, a través de la autoobservación. 3. Notificar por medio del formato establecido, al equipo de rastreo para el seguimiento de caso y garantizar el aislamiento preventivo por 14 días. 4 Y las demás que sean asignada por el supervisor conforme al objeto contractual	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS \$20.700.000	El plazo de ejecución sera por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3,450,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	---------------------------------	---	--	--	---



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Acreditar título de Enfermera profesional con 6 meses de experiencia	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ TARRIBA	1. Garantizar que todas las personas de la comunidad aeroportuaria, incluidos los viajeros, cumplan con las recomendaciones de autocuidado emitidas por el ministerio de salud y protección social para la prevención del coronavirus covid -19 : a. distanciamiento físico b. lavado constante de manos c. Evitar tocarse ojos , nariz y boca d. uso permanente de tapaboca 2. Estar atentos a la aparición de signos o síntomas compatibles con el coronavirus covid 19, a través de la autoobservación. 3. Notificar por medio del formato establecido, al equipo de rastreo para el seguimiento de caso y garantizar el aislamiento preventivo por 14 días. 4 Y las demás que sean asignada por el supervisor conforme al objeto contractual	\$ 20.700.000	El plazo de ejecución sera por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3,450,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	----------------------------------	---	---------------	--	---



Atlántico
para la
Gente

Acreditar título de Odontóloga con 6 meses de experiencia	MILAGRO ZAIT DIAZ RAMOS	1. Comunicación directa con municipio asignado. 2. apoyo en las actividades asignadas al grupo de vigilancia en los municipios 3. Investigación epidemiológica de campo. 4. identificar casos nuevos diarios, fuente de contagio 5. y las demás que sean asignadas por el supervisor conforme al objeto contractual	\$ 20.700.000	El plazo de ejecución sera por seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3,450,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
---	-------------------------	---	---------------	--	---



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co